

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

6**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de resoluciones en procedimientos de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EDICTO NÚMERO 38

Interesado. — Número de expediente. — Resolución

Comunidad de propietarios calle Sarriá, número 40. — 132/2009/01147. — Desestimación.

S. E. D. (DNI 51421310-A). — 132/2009/02399. — Desestimación.

C. R. P. (DNI 50957565-F). — 132/2009/03339. — Desistimiento.

C. R. M. (DNI 11820639-L). — 132/2010/02647. — Desistimiento.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La jefa del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales (PO de la secretaria general técnica de Obras y Espacios Públicos), Teresa Camarero García.

(02/12.377/10)